



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 61 /2024

Letra: Bloque PJ.

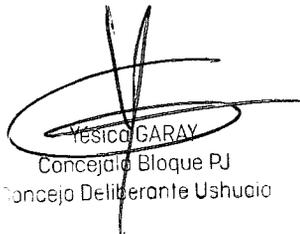
USHUAIA, 24 de Mayo de 2024.-

Sra. Viceintendente  
Dra. Gabriela Muñiz Siccardi  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 MAYO 2024 Hs. 12:37
Numero:	551 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daifra Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza adjunto para adherir al **Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia** que se conmemora cada 11 de febrero, e institucionalizar el 7 de noviembre como el **Día de las Mujeres y la Niñas en la Ciencia y la Tecnológica en la Antártida** en homenaje y reconocimiento a las primeras mujeres que realizaron una campaña científica en la Antártida, en 1968. Dicha mención busca favorecer y fortalecer el conocimiento sobre el rol fundamental que tienen las mujeres y las niñas en el plano académico científico y tecnológico, revalidando la presencia ininterrumpida de Argentina en el continente blanco.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

  
YÉSICA GARAY  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

## FUNDAMENTOS

Argentina conmemoró el pasado 22 de febrero 120 años de presencia permanente e ininterrumpida en la Antártida. Es un hecho histórico y trascendental para el país. Ese día, pero en 1904, se inauguró un observatorio meteorológico y una estafeta postal en la Isla Laurie, Orcadas del Sur. En la actualidad, Argentina cuenta con 13 bases, 6 de actividad permanente, es decir que operan todo el año (Carlini, Orcadas, Marambio, Esperanza, San Martín y Belgrano II) y 7 temporarias, que se activan en forma rotativa en los meses de verano (Brown, Melchior, Decepción, Cámara, Primavera, Petrel y Matienzo). En ellas habitan personal militar y civil, quienes llevan a cabo tareas de investigación científica en el campo de la Meteorología, Biología, Geología y Paleontología.

Estas actividades se desarrollan en el marco del Tratado Antártico, suscrito por Argentina, junto a otras naciones, el 1 de diciembre de 1959, en Washington, Estados Unidos y entró en vigencia el 23 de junio de 1961. Argentina determinó su soberanía sobre un sector de la Antártida, status que hizo conocer intencionalmente antes de suscribir el Tratado. Haber estado a la vanguardia en materia antártica, y sosteniendo tal posición, le permite al país ser Estado Parte del Sistema del Tratado Antártico con carácter de Parte Consultiva, pertenecer al grupo de doce naciones signatarias originarias del Tratado y, entre esa docena de países, ser uno de los siete reclamantes de territorio. La Reunión Consultiva del Tratado Antártico en la que se reúnen todos sus miembros se realizaba originalmente cada dos años, pero a partir de 1994 posee carácter anual, siendo nuestro país el lugar donde se hizo la mayor cantidad de reuniones.

La secuencia de hechos históricos realizados por Argentina en estos 120 años es larguísima. Vamos a remitirnos al **7 de noviembre de 1968**. El buque ARA Bahía Aguirre zarpó de Buenos Aires con destino a la Antártida llevando a bordo a un grupo de investigadoras compuesto por la profesora Irene Bernasconi, María Adela Caría, Elena Martínez Fontes y la Licenciada Carmen Pujals. Ellas fueron las primeras científicas en llegar al llamado continente blanco, marcando huella a muchas otras que en la actualidad integran las dotaciones científicas en la Antártida.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay**

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

Las cuatro mujeres eran científicas y prestaban servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina). Vivieron y trabajaron en la Base Melchior. De ahí el nombre con el que se las conoce: *las cuatro del Melchior*. La misión duró dos meses y medio cuando el ARA Bahía Aguirre amarró en el puerto de Ushuaia, primera escala en el regreso.

Las mujeres científicas que participaron de esta actividad pionera fueron:

Irene Maria Bernasconi (1896-1989). Nacida en La Plata. Líder del equipo, con 72 años al momento de la campaña antártica. Era bióloga marina, especializada en equinodermos del mar Argentino. Dedicó cuarenta y cinco años a estudiar las estrellas de mar, los erizos y las estrellas quebradizas. Su primer trabajo científico, publicado en 1925, comenzó cuatro años antes, en 1921, enviada a Tierra del Fuego por la facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA a investigar los erizos de mar. Recibió el premio Dr. Eduardo Ladislao Holmberg en 1947 por su trabajo sobre asteroideos argentinos. Integró el CONICET desde su fundación en 1958, al comienzo como becaria y desde 1962 como investigadora. Sus trabajos de investigación quedaron plasmados en cinco libros: *Monografía de los equinoideos argentinos* (1953); *Asteriidae, coccinasteriinae de la Argentina y Antártida* (1979); *Asteroideos argentinos : VI. familia asterinidae* (1964); *Los equinodermos colectados por el "Walther Herwig" en el Atlántico sudoeste* (1973); y *Ofiuroideos del mar epicontinental argentino* (1977), y numerosos escritos..

María Adela Caría (1912-1987) Nacida en La Plata, hija de inmigrantes italianos que regresaron a Europa con ella siendo una niña. En 1935, con veintitrés años, regresó al país. Bacterióloga investigadora del CONICET. Especialista en invertebrados marinos. Tenía 56 años al iniciar la expedición. Antes, estudió las enterobacterias durante diez años en el Museo Argentino de Ciencias Naturales; fue docente de Microbiología agrícola en la Facultad de Ciencias Veterinarias UBA y de la II Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina UBA. En 1957, y hasta 1966, integró el equipo fundador del Laboratorio de bacteriología del Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez" que desarrolló tratamientos para enfermedades bacterianas de alta mortalidad infantil. En 1962 ingresó al Conicet.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Elena Dolores Martínez Fontes (1915-1989). Nacida en CABA. Profesora de enseñanza secundaria en Ciencias Naturales. Especialista en invertebrados marinos. Tenía 53 años al iniciar la expedición. Antes se desempeñó en el MACN y en 1960 ingresó al CONICET como investigadora. Es coautora de un libro de dos tomos sobre la enseñanza de la Biología *Biología: su enseñanza moderna* (1970).

Carmen Pujals (1916 - 2003). Licenciada en Ciencias Naturales. Especialista en algas marinas. Tenía 52 años al iniciar la expedición. Cabe destacar que, Pujals se convirtió en 1971, en la primera científica argentina en realizar un trabajo de campo en las Islas Malvinas de donde reunió una colección de algas. Había nacido en Buenos Aires, en el seno de una familia de catalanes que regresó a España con ella de 5 años. Los Pujals volvieron a Argentina en 1936 y Carmen ingresó a la UBA a estudiar Biología. Se especializó en algas y fue jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra de Criptógamas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. En 1947 ingresó al Laboratorio de Ficología Marina, del MACN, donde trabajó más de cincuenta años. En 1972 regresó a Antártida en el ARA Bahía Aguirre pero el hielo marino le impidió desembarcar

El aporte a la historia y a la investigación científica que hicieron estas mujeres fue muy grande. *Las cuatro de Melchior* recorrieron en bote 1000 kilómetros de litoral costero recogiendo muestras de agua y suelo, utilizando espineles y redes hasta profundidades de 180 metros en busca de diversas especies de flora y fauna marinas. Así reunieron unos 2000 ejemplares de equinodermos y registraron el alga parda *Cystosphaera jacquinotii*. La colección de algas marinas antárticas que lograron integrar el Herbario del Museo "Bernardino Rivadavia". Por ello, en 2018, al cumplirse 50 años de la memorable campaña antártica, cuatro accidentes geográficos en la Antártida llevan sus nombres: ensenada Bernasconi, cabo Caría, cabo Fontes y ensenada Pujals.

El conocimiento científico sirve para transformar positivamente el mundo y es el camino para explicar la realidad. Ese conocimiento, durante siglos, le fue negado a las mujeres. "*Muchas debieron luchar para tener la oportunidad de ir a la universidad, o de dar clases, o de firmar como autoras en las publicaciones*", como afirma Agostina Mileo en su libro "Que la ciencia te acompañe".

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

En la lucha por una sociedad más igualitaria es clave que en el campo científico, donde se genera el saber, no reproduzcan los sesgos e incorporen la perspectiva de género en sus producciones.

Pensar y construir conocimiento desde la perspectiva de género es ver el rompecabezas a solucionar desde una concepción epistemológica que reconoce las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Una cita alegórica que significa es la de Sandra Harding, en "¿Existe una metodología feminista?": *"trátense de mujeres u hombres, quienes no luchan activamente contra la explotación de las mujeres en la vida cotidiana, difícilmente producirán investigaciones sociales acerca de ningún tema que no esté distorsionado por el sexismo y el androcentrismo"*.

Diana Maffia, en "Género y Políticas públicas en Ciencia y Tecnología" sostiene que la cuestión *"va mucho más allá de incluir mujeres en la Ciencia. Se trata de cambiar el paradigma mismo de la Ciencia, su lenguaje y sus métodos, en un difícil camino que consiste en hacernos expertas en ciertos saberes, para luego, con esa autoridad, consolidar una crítica que permita reformar los propios saberes consagrados. Aspiramos no sólo a ingresar y prosperar en los ámbitos de producción de saberes, sino a que ese conocimiento que se dice universal responda también a las aspiraciones y sueños de esta mitad de la humanidad"*.

Sumado a esto, Teresa Ortiz Gómez, en "El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico sobre la mujer" afirma que *"quienes nos dedicamos a la enseñanza, la investigación, la clínica o la práctica sanitarias tenemos la responsabilidad de aprender a observar estos sesgos e incorporar en nuestro trabajo perspectivas de género para poder transformar nuestro conocimiento y nuestra profesión y para construir una ciencia y una sociedad más justas."*

La transformación real es incorporar estas miradas que nos enseñan y nos desafían a pensar de un modo superador de relacionarnos, de reconocer y evitar los sesgos en la ciencia para asumir una nueva cosmovisión.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

La nueva Carta Orgánica Municipal le da una impronta muy valiosa a la Ciencia y la Tecnología. Es así que en su Artículo 71 la Municipalidad *"reconoce la importancia de la ciencia y la tecnología como instrumentos adecuados para la promoción humana, las medidas de mitigación frente a la crisis climática, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida. Organiza, ejecuta y difunde acciones de aplicación científico tecnológica y asegura la participación vecinal en el conocimiento y el acceso a la información respecto de la evaluación de sus riesgos y beneficios"*.

Asimismo *"fomenta la vinculación con las universidades nacionales y con instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras entidades competentes en la materia. Estimula la formación y capacitación en todas las áreas de la ciencia. Impulsa iniciativas para incorporar nuevas tecnologías a la gestión pública y energías renovables en los servicios públicos, tendiendo a la proyección de una ciudad inteligente, en conjunto con acciones que propendan a disminuir las brechas de acceso a las distintas vías de atención y gestión del Municipio."*

La COM establece *"derechos de las vecinas, vecinos y habitantes"* en el Artículo 27. *"Todas las personas gozan de los siguientes derechos conforme a las ordenanzas que reglamenten su ejercicio, a saber:*

*1. Al ambiente sano, al desarrollo sostenible, a la cultura, a la educación, al deporte y recreación, a la libertad de culto, al turismo, a la ciencia e investigación, a la tecnología y a la salud;*

*2. A la igualdad de trato y oportunidades sin discriminación de ninguna índole;..."*

Cada 11 de febrero se proclama el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, por Resolución A/RES/70/212 de la Asamblea General de la ONU que decidió establecer una fecha anual para reconocer el rol clave que desempeñan las mujeres y las niñas en la ciencia y en la tecnología. La efeméride tiene como fin lograr acceso, participación plena y equitativa e inclusión de las mujeres en la ciencia y la tecnología, y la detección, estímulo y acompañamiento de las niñas con interés y habilidades para desempeñarse en el campo académico, científico y tecnológico.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

Asimismo todos los 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer visibilizando la lucha de mujeres por su participación en la sociedad y desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Mezquinar la presencia de la mujer en el ámbito de la investigación científica es renunciar a completar nuestra visión del mundo hasta ahora parcial e incompleta. Es por eso que el ingreso de la mujer en actividades científicas y tecnológicas produce efectos novedosos para la ciencia, en sus prácticas y en sus instituciones.

La convicción de construir una sociedad más justa e inclusiva defendiendo a la educación como un bien público y como un derecho, requiere de que ese conocimiento que se dice universal responda también a las aspiraciones y sueños de todos y de todas.

Como expresó Simone De Beauvoir en "El segundo sexo": *"Lo que sí es seguro es que, hasta ahora, las posibilidades de la mujer se han ahogado y perdido en la Humanidad y que hora es ya, en su interés y en el de todos, que se deje aprovechar por fin todas las oportunidades"*.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Yésica GARAY  
Concejalía Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay**

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

EL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Adherir al Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, el que se conmemora el 11 de febrero de cada año.

ARTÍCULO 2.- Instituir el Día de las Mujeres y Niñas en la Ciencia y Tecnológica en la Antártida, cada 7 de noviembre en homenaje y reconocimiento a *Las Cuatro de Melchior*, primeras mujeres argentinas que realizaron una campaña científica en la Antártida.

ARTÍCULO 3.- Incorporar a las fechas instituidas por los artículos precedentes al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia, como parte de una misma actividad que puede tener continuidad en dos momentos del año.

ARTÍCULO 4.- Encomendar al DEM la realización de una agenda de actividades diversas, dirigida tanto a residentes como a visitantes, para difundir, sensibilizar y celebrar lo siguiente:

- a) Reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad académica, científica y tecnológica;
- b) Incentivar a las Niñas desde la Escuela a participar en los ámbitos académicos, científicos y tecnológicos;
- c) Poner en valor la importancia que tiene el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en la Antártida para Ushuaia, el país y el mundo;
- d) Destacar el aporte que realiza nuestro país como signatario del Tratado Antártico, para la ciencia antártica desde hace 120 años en forma ininterrumpida;

4  
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejala Yésica Garay**

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

- e) Exaltar el carácter pionero de Argentina en el continente blanco; y
- f) Transmitir el rol de Ushuaia como Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida.

ARTÍCULO 5.- Designar a la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de las actividades previstas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 6.- Facultar al DEM a articular acciones con las entidades como: Instituto Antártico Argentino, Instituto Fueguino de Turismo, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Tecnológica Nacional, Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino", Agencia de Desarrollo Ushuaia, Cámara de Turismo de Ushuaia, Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia, Cámara de Comercio, Museos públicos y privados de la ciudad, y demás instituciones que elijan participar de la organización, para dar a la conmemoración un carácter representativo de la ubicación estratégica de Ushuaia hacia la Antártida.

ARTÍCULO 7.- Asignar al financiamiento de las actividades previstas en esta celebración una parte suficiente de la partida presupuestaria correspondiente a la Secretaría de la Mujer.

ARTÍCULO 8.- Comunicar de la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; al Poder Legislativo Provincial; al Poder Ejecutivo Nacional; y a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 9.- Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.-

  
Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"